

C. REGIDOR VICTOR ENRIQUE GONZALEZ JIEMENEZ

PLAN DE TRABAJO 2017 -2018

1. Vigilar el buen funcionamiento de las comisiones edilicias a mi cargo.
2. Optimizar el uso de los recursos municipales.
3. Buscar que los recursos lleguen a la ciudadanía en forma equitativa y real, mediante acciones de cuidado y vigilancia.
4. Involucrar a la ciudadanía en la vigilancia y actividades propias del Ayuntamiento Municipal.
5. Que los recursos municipales se manejen con eficacia y eficiencia.
6. Cuidar que el ejercicio del gasto se realice apegado a las normas jurídicas aplicables.

FUNCIONES DE LA REGIDURIA

1. Vigilar los buenos funcionamientos y coordinación de las comisiones edilicias.
2. Asistir a las sesiones del Ayuntamiento y participar en las discusiones con voz y voto.
3. Revisar que el ejercicio del gasto se realice llenando todos los requisitos legales y conforme al presupuesto respectivo.
4. Asistir a las reuniones y capacitaciones a los cuales sea requerido.
5. Revisar el presupuesto de Ingreso y el de Egreso, aprobado y verificar que todo este bajo la norma correspondiente.
6. Participar en los diferentes eventos públicos, que organice el ayuntamiento, inauguraciones de obra pública, clausuras de cursos escolares, así como cursos de verano, entre otros.
7. Verificar que los funcionarios públicos y empleados del municipio cumplan con su responsabilidad adquirida.
8. Asociarse a cualquier comisión encomendada a los Regidores cuando la importancia de la misma y los intereses del municipio así lo ameriten.